

ACTA 129-11
Sesión Ordinaria 085

Acta número ciento veintinueve correspondiente a la Sesión Ordinaria número ochenta y cinco, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes ocho de diciembre del dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

REGIDORES SUPLENTE

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)	Regidora Propietaria
Marcelo Azúa Córdoba (PLN)	Regidor Suplente
Diana Guzmán Calzada (PYPE)	Regidora Suplente

ORDEN DEL DÍA:

- I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**
- II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 126.**
- III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
- IV. MOCIONES.**

V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

VI. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.

VII. ASUNTOS VARIOS.

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

Al ser las diecinueve horas con dos minutos el Presidente Municipal sustituye a la regidora Ana Cristina Ramírez por la regidora Ana Guiceth Calderón.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Al no haber público por atender el Presidente Municipal continúa con el siguiente punto en el orden del día.

ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 126.

El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 126.

Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 126. Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra la regidora Amalia Montero.

ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Inciso 1. Nota de la Licda. Sonia Cheng Tam, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República.

Remite oficio DFOE-SD-1139, en el que indica acuse de recibo del oficio No. PRES-E-10-11 y que la suscripción del convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escazú y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para introducir la variable ambiental del Plan Regulador del Cantón de Escazú, es responsabilidad de este Concejo, y deberá ajustarse al bloque de legalidad vigente, aplicable en esa materia.

Se toma nota.

Inciso 2. Nota del Sr. Jaime Gurdían Moreno, de la Fundación Jaguar.

Documento en el que informa que recientemente se concluyó en el registro de la Fundación Jaguar, la cual apoyará la investigación científica multidisciplinaria y la protección del hábitat y poblaciones silvestres del jaguar en Costa Rica, por lo que próximamente se hará la primera sesión para integrar la Junta Directiva y se requiere de la colaboración del Concejo para que designe y nombre al Representante Municipal. Sugieren se nombre al Ing. Edgar Quirós González.

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 3. Nota de la Asociación Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas.

Remiten oficio FOCOME-No. 013/2011, en el muestran disconformidad, ya que la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer (de la cual la Asociación FOCOME es asesora externa) solo se ha reunido dos veces desde mayo de este año, a pesar de haber definido tener una reunión mensual, por lo que consideran que esta es una situación de irrespeto hacia ellas y solicitan respetuosamente que para el año 2012 sean respetados los acuerdos en cuanto a frecuencia y asistencia a las reuniones.

La nota se remite a la Comisión de la Condición de la Mujer y al Presidente Municipal.

Inciso 4. Nota del Lic. Juan Carlos Jiménez Marín, del Ministerio de Educación Pública.

Remite copia de correo electrónico dirigido a la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, en el que indica que en vista del poco avance del trámite del expediente de traspaso del terreno de la Escuela Guachipelín al MEP, comunica que en caso de no aportar los documentos solicitados en reiteradas oportunidades, lamentablemente se procederá al archivo del expediente administrativo.

La nota se remite a la Administración Municipal.

Inciso 5. Nota del Sr. Biswajeet Kumar Singh, de Gren West PVT S.A.

Documento en el que presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en cuanto al trámite de Licencia Municipal.

El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 6. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Remite oficio C.C.D.R.E. 613-11, en el que traslada Acuerdo 1432-11 de la Junta Directiva del CCDRE, que dice: “Mocionamos para que este Comité mediante acuerdo definitivamente aprobado curse atenta excitativa al Concejo Municipal de Escazú para que nos informe a la mayor brevedad posible sobre el estado en que se encuentra la propuesta de estructura organizacional que se presentó para el año 2012.”

La nota se remite a la Comisión de Cultura.

Inciso 7. Nota de Silvia Rímola Rivas, funcionaria del Proceso de Planificación – Concejos de Distrito.

Remite oficio P-PL/283, en el que traslada Acuerdo 108-2011 del Concejo de Distrito de San Antonio, el cual dice: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Lic. Bernardita Jiménez Martínez, MBA, Directora del Macroproceso Administrativo Financiero, al no tener este Concejo

de Distrito, objeciones al cambio de destino, a efecto de que su oficina inicie el trámite correspondiente, para hacer efectivo el cambio de destino de la partida que por la suma de ¢10.255.466, se incluyó en el presupuesto nacional del año 2009, conforme se publicó en el Alcance No. 56 a la Gaceta del miércoles 31 de Diciembre de 2008, destinada a mejoras en las instalaciones del inmueble, para destinarlo ahora al mobiliario y equipo de su representada, conforme lo solicita la Asociación de Desarrollo Específico Pro CEN CINAI y bienestar Comunal de San Antonio de Escazú.”

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 8. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Remite oficio C.C.D.R.E. 614-11, en el que traslada Acuerdo 14145-11 de la Junta Directiva del CCDRE, que dice: “Solicitar a los miembros del Concejo Municipal, se sirvan informar a esta Junta Directiva si existe la posibilidad de que el CCDRE brinde ayuda económica a una atleta para que participe en Campamento de entrenamiento de Gimnasia Artística que se llevará a cabo en Cuba del 09 al 25 de enero del 2012.”

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 9. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-1289-11, en el que traslada dictamen para su aprobación por parte de este Concejo Municipal y que contiene el análisis de la documentación presentada por la Asociación Vicentina de Escazú, para obtener la calificación de idoneidad. Adjunta expediente.

El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO IV. MOCIONES.

No se presentan mociones, por lo que el Presidente Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-44-11.

“Al ser las diecisiete horas del día jueves ocho de diciembre del año dos mil once. Se inicia sesión ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: **MAX GAMBOA ZAVALETA**, en su calidad de **COORDINADOR** y la regidora **ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ**. El regidor **PEDRO TOLEDO QUIRÓS**, estuvo ausente. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca en su condición de Asesor Legal del Concejo Municipal a.i.

Punto uno. Se conoce moción suscrita por varios regidores para que se acuerde exhortar al señor Alcalde el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acuerdo No.0443-2011 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

A.-ANTECEDENTES:

1- Que el día 16 de noviembre 2011 se publicó en el periódico La Nación el acuerdo No. 0443-2011 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

2- Que dicho acuerdo recomienda a todos los Alcaldes y Alcaldesas del país que:

a) De conformidad con el marco normativo de rigor, *“...procedan de inmediato al desalojo de los ocupantes de las zonas de reconocido riesgo y peligro inminente, así como a demoler las edificaciones ubicadas en ellas, y a vigilar que no vuelvan a ser invadidas con asentamientos humanos, aplicando la secuencia procedimental citada en el considerando IV, que se extrae de la resolución No. 12485-2010 de la Sala Constitucional.”*

b) Que dado el carácter vinculante conferido por la Sala Constitucional, implementen de inmediato las recomendaciones que los técnicos de la CNE y de las instituciones académicas han reiterado sobre acciones concretas y oportunas para salvaguardar la vida humana en zonas de reconocido riesgo y peligro inminente.

3- Que según informe rendido bajo juramento del señor Marco Segura Seco Alcalde Municipal de Escazú en su oportunidad, que consta en voto No.12485-2010 esta Municipalidad tiene conocimiento de:

“Que la Comisión Nacional de Emergencias mediante los informes DPM-INF-677-98, DPM-INF-031-2001, DPM-INF-906-2004, elaboradas por el geólogo Julio Madrigal y DPM-INF-077-2003, elaborado por el geólogo Esteban Bonilla en el año 2007, procedieron a informar a las instituciones del Estado sobre la problemática e inseguridad que presentan los terrenos de Bajo los Anonos, así como el riesgo para los habitantes del sector. En el año dos mil siete, el geólogo Julio Madrigal y la geóloga Dione Barahona presentaron el informe DPM-1246-2007, en el que declararon la zona Bajo Anonos como de riesgo y de gran vulnerabilidad y de no construcción. En otro estudio del 15 de octubre de 2007, realizado por el ingeniero Ronald Mora Vargas, Jefe de ACOPAC, denominado Riesgos y Amenazas del Precario Bajo Los Anonos ante Eventos Ambientales Asociados al Clima Actual recomendó: “Es urgente realizar una evacuación controlada de la población en forma inmediata, según los criterios analizados anteriormente y en aplicación de la legislación nacional existente”.

4- Que la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No.8488, establece en su articulado:

“Artículo 14.—Competencias ordinarias de prevención de la comisión. La Comisión será la entidad rectora en lo que se refiera a la prevención de riesgos y a los preparativos para atender situaciones de emergencia. Deberá cumplir las siguientes competencias:

c) Dictar resoluciones vinculantes sobre situaciones de riesgo, desastre y peligro inminente, basadas en criterios técnicos y científicos, tendientes a orientar las acciones de regulación y control para su eficaz prevención y manejo, que regulen o dispongan su efectivo cumplimiento por parte de las instituciones del Estado, el sector privado y la población en general. Los funcionarios de los órganos y entes competentes para ejecutar o implementar tales resoluciones vinculantes, en ningún caso, podrán desaplicarlas. A las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que edifiquen o usen indebidamente zonas restringidas mediante estas resoluciones vinculantes, se les aplicará la obligación de derribar o eliminar la obra, conforme al artículo 36 de esta Ley.

d) Ejercer control sobre la función reguladora realizada por las instituciones del Estado para controlar los procesos generadores de riesgo, según sus áreas de competencia, a partir de la facultad de la Comisión de emitir resoluciones vinculantes sobre condiciones de riesgo y atención de emergencias.

Artículo 18—Atribuciones de la Junta Directiva. Las atribuciones de la Junta Directiva de la Comisión serán las siguientes:

i) Emitir resoluciones vinculantes sobre condiciones de riesgo, emergencia y peligro inminente (...)” (el resaltado se adicionó).

5- Que la Sala Constitucional ha reconocido el carácter vinculante de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, a mayor abundancia el voto No. 5046-2007 consideró:

“IV.- SOBRE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

(...) En ese sentido, resulta claro que en el caso particular, la competencia de la Comisión radica en efectuar a la Municipalidad recurrida las inspecciones y recomendaciones correspondientes, las cuales son de carácter vinculante. Bajo esa inteligencia, del elenco de hechos probados se desprende, que en relación con la situación presentada el diez de octubre de dos mil seis en el puente y cercanías de la entrada del residencial Yurusti, ésta fue debida y oportunamente atendida por la Comisión Nacional de Emergencias, toda vez, que desde el veintitrés de octubre de ese año, después de haber llevado a cabo las inspecciones en la localidad, confeccionó el informe técnico número DPM-INF- 1246-2006 dirigido a la Municipalidad de Santo Domingo, el cual incluye un listado detallado de los daños ocasionados y las recomendaciones técnicas pertinentes, a fin que ese Municipio de cumplimiento fiel a dichas recomendaciones...”

B.- RECOMENDACIONES:

Una vez estudiados en detalle los antecedentes citados, y en virtud de la inminencia de peligro

evidenciada por los informes técnicos rendidos por las entidades correspondientes; aprecia esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en la jurisprudencia constitucional propia de esta Municipalidad, que la misma ha venido atendiendo los informes remitidos. Así mismo toma en cuenta esta Comisión el contenido de la recomendación publicada por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias a la luz del carácter vinculante que la jurisprudencia constitucional le ha reconocido, por lo que recomienda adicionar al texto de la moción en estudio, como punto tercero: Solicitar al señor Alcalde Municipal, que el departamento administrativo correspondiente, rinda un informe del estado de situación puntual en relación con las recomendaciones de la CNE y el accionar municipal en atención a las mismas, determinándose la sesión del próximo 09 de enero 2012 para la recepción de tal informe. Para lo cual respetuosamente recomendamos la aprobación del siguiente acuerdo:

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 incisos a) y p) del Código Municipal, 14 incisos c) y d), 18 inciso i) de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-044-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, dispone: PRIMERO: Exhortar al señor Alcalde Municipal para que proceda a la brevedad posible a cumplir con las recomendaciones contenidas en el acuerdo número 0443-2011 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en cuanto a implementar las acciones para proceder al desalojo inmediato de los ocupantes de las zonas de reconocido riesgo y peligro inminente del cantón de Escazú y la de demolición de las edificaciones, así como el acatamiento de las recomendaciones realizadas a través de los años de los técnicos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y las instituciones académicas. SEGUNDO: Solicitar al señor Alcalde que brinde por lo menos un informe mensual a este Concejo Municipal, en cuanto a las acciones realizadas sobre este tema. TERCERO: Solicitar al señor Alcalde Municipal, que el departamento administrativo correspondiente, rinda un informe del estado de situación puntual en relación con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el accionar municipal en atención a las mismas, determinándose la sesión del próximo 19 de enero 2012 para la recepción de tal informe. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-574-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 incisos a) y p) del Código Municipal, 14 incisos c) y d), 18 inciso i) de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo número 8488; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-044-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta

decisión, dispone: PRIMERO: Exhortar al señor Alcalde Municipal para que proceda a la brevedad posible a cumplir con las recomendaciones contenidas en el acuerdo número 0443-2011 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en cuanto a implementar las acciones para proceder al desalojo inmediato de los ocupantes de las zonas de reconocido riesgo y peligro inminente del cantón de Escazú y la demolición de las edificaciones, así como el acatamiento de las recomendaciones realizadas a través de los años de los técnicos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y las instituciones académicas. **SEGUNDO:** Solicitar al señor Alcalde que brinde por lo menos un informe mensual a este Concejo Municipal, en cuanto a las acciones realizadas sobre este tema. **TERCERO:** Solicitar al señor Alcalde Municipal, que el departamento administrativo correspondiente, rinda un informe del estado de situación puntual en relación con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el accionar municipal en atención a las mismas, determinándose la sesión del próximo 9 de enero 2012 para la recepción de tal informe. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Punto dos. Se conoce de consulta sin rubricar, de los vecinos de “Bajo Los Anonos” en torno a la aplicación de Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488 y de la recomendación contenida en el acuerdo No. 0433-2011 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias.

A.-ANTECEDENTES:

1- Que con fecha 28 de noviembre 2011, se recibió en la Secretaría del Concejo Municipal, nota sin firmar ni señalar lugar para notificaciones, en cuyo encabezado cita ser remitida por “...vecinos de Bajos Los Anonos Escazú...”.

2- Que en la nota recibida se realizan una serie de cuestionamientos en relación con el acuerdo No.0443-2011 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, así como de la aplicación de los preceptos de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo No. 8488.

B.-RECOMENDACION:

Una vez estudiado el contenido de la nota en cuestión, estima esta Comisión de Asuntos Jurídicos que la misma se refiere a información de acciones que por su índole, escapan de las competencias de este Concejo Municipal, y que mas bien se encuadran dentro del rango de ejecución propio de la Administración Municipal. Razón por la cual pondera como procedente redireccionar la nota a la Administración Municipal, para que sea esta la que responda las consultas realizadas, y disponga la respuesta a la orden de los vecinos de Bajos Los Anonos en el despacho que estime adecuado. Para cual propone al Honorable Concejo Municipal que apruebe el siguiente acuerdo:

“**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 13 y 17 del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-044-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales

hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, dispone: Redireccionar la nota presentada por “los vecinos de Bajos Los Anonos, Escazú” a la Administración Municipal para que sea esta la que responda las consultas realizadas, y disponga la respuesta a la orden de los vecinos de Bajos Los Anonos en el despacho que estime adecuado. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-575-11: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 13 y 17 del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-044-11 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, dispone: Redireccionar la nota presentada por “los vecinos de Bajos Los Anonos, Escazú” a la Administración Municipal para que sea esta la que responda las consultas realizadas, y disponga la respuesta a la orden de los vecinos de Bajos Los Anonos en el despacho que estime adecuado. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánime y positivamente por los miembros presentes de esta comisión.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas de la misma fecha arriba indicada”.

Inciso. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El regidor Daniel Langlois informa que la Comisión de Seguridad Ciudadana presentará el informe correspondiente al distrito de San Rafael de Escazú Centro el día 20 de diciembre a las 19:00 horas y se adjunta el informe correspondiente:

FUERZA PÚBLICA Y POLICÍA MUNICIPAL DE ESCAZÚ Redención de Cuentas 2011

- Fuerza Publica de Escazú
- Sub Delegación Distrital
- San Rafael de Escazú
- Policía Municipal de Escazú

Objetivo General

- Informar y minimizar el impacto delictivo en la Población brindando información a la ciudadanía sobre Incidencia Delictiva del Distrito de San Rafael.

Objetivos Específicos:

- Brindar un servicio eficiente eficaz y de calidad para mejorar la seguridad de los habitantes.
- Intensificar acciones operativas para brindar respuesta integral en materia de seguridad a la población.
- Procurar y garantizar la seguridad ciudadana contrarrestando la incidencia delictiva.

Lugares de Mayor Incidencia en el Cantón

- La Pista y Guachipelín, alrededores del peaje hacia Santa Ana, Plaza Itzkazu
- Alrededores de Pavicen, Price Smart, Multiplaza
- Trejos Montealegre, alrededores del Centro Comercial Trejos Montealegre, alrededores del Hipermas (Wal-Mart).
- Alrededores de Mas x Menos de San Rafael

Estrategia Operativa, Área Preventiva Fuerza Pública

- Presencia policial lugares determinados
- Seguridad en las Escuelas
- Coordinación y organización con las comunidades
- Seguimiento a Comunidades Organizadas
- Capacitación de Capilaridad a las Comunidades

Implementación de Programas Especiales

- Seguridad comunitaria.
- Pinta seguro.
- Programa del P.R.A.D.
- Programa de V.I.F.A.
- Programa de D A R E.

Estrategia Operativa, Área Preventiva Policía Municipal de Escazú

- Talleres de Gestión de Seguridad Ciudadana
- Talleres de Educando con Ternura
- Taller de Resolución Creativa de Conflictos
- Taller de Seguridad Vial en las Escuelas
- Vigilancia en horarios de Ingreso y Salida de Escuelas
- Acercamiento Policial en las Comunidades
- Coordinaciones con comunidades

Acercamiento comunal

- Brindar un servicio operativo de carácter preventivo y proactivo, con un trabajo orientado a la comunidad, en la comunidad, para la comunidad y con la comunidad que brinde información y colaboración de una forma eficaz y eficiente para crear las condiciones de una verdadera tranquilidad pública.
- Auxiliar al ciudadano y ofrecerle un trato correcto.
- Garantizar la seguridad vial a la entrada y salida de los colegios y escuelas.
- Detectar posibles desperfectos relacionados con el alumbrado público, alcantarillado, señalización, etc. y otros como focos de contaminación y vehículos abandonados y todo tipo de amenaza para poder llevar a cabo el trámite correspondiente para la solución del problema.
- Campañas de información casa por casa
- Distribución de desplegados con diferentes mensajes preventivos.
- Informar a la comunidad respecto a agentes perturbadores de la seguridad y su modo de operar.
- Recopilación de información de conocimiento de los (a) habitantes de cada Barrio Residencial o Centro de Comercio, referente a sucesos ocurridos, u otras novedades.

Visitas a Comunidades

Fuerza Pública

- Total 1125
- Calle Morales
- Palermo
- Trejos M A
- Coope Guachipelin
- Miravalles
- Condominio Aurora
- Calle Mainar
- Real de Pereira

- Pinar del Rio

Policía Municipal

- Total 631
- Real de Pereira
- Calle Virilla
- Residencial las vistas

- Villa Betina
- Barrio Mynard
- Coopeguachipelín
- Residencial Los Laureles
- Residencial Pinar del Rio
- Palmas de Mayorca
- Ruta comercial San Rafael
- La Socola
- Hoja Blanca
- Juan Santana
- Anonos
- Trejos Montealegre
- Residencial Palermo
- Barrio La Primavera
- Sector Contry Club
- Calle Alemanes

Zona comercial Fuerza Publica

- Reporte Zona Comercial: 630
- Reporte Zona Bancaria: 410
- Comercio Seguro: 620
- Bus Seguro: 230
- Paradas de Buses: 329

Fuerza Pública

- Reporte a Protección a la Víctima: 658
- Reuniones Con las Comunidades Organizadas: 12
- Reuniones Con Los Comercios: 07
- Capacitación de DARE: 02
- En el programa de Pinta Seguro se han Capacitado 236 niños de la Escuela de Guachipelín

Policía Municipal de Escazú Reuniones con comunidades 23

- Reuniones con el comercio: 4
- Capacitaciones de Seguridad Vial: 10 (aproximadamente 176 niños y niñas capacitadas)
- Docentes de escuelas públicas del cantón participan en el taller Resolución creativa de conflictos
- Se han realizado 4 talleres de Educando con ternura

Resultados de Operativos Fuerza Pública

- Personas Investigadas: 1932
- Vehículos Investigados: 1357
- Oficiales de seguridad: 44
- Armas de Fuego Investigadas: 24

Aprehensiones

- Por delitos contra la Propiedad: 26
- Ley de armas y explosivos: 07
- Ley de psicotrópicos: 73
- Marihuana:
 - Puchos: 139
 - Cigarrillos: 21
 - Piedras de Crack: 1111
 - Gramos: 4

Operativos Policía Municipal y Fuerza Pública

- Retenes carretera y Dispositivos interinstitucionales
- Cantidad de Operativos: 22
- Lugares: Real Pereira, Anonos, Palermo, Trejos Montealegre, Palmas de Mayorca, Los Laureles, Miravalles y Azofeifa, Loma Real, Cerro Alto.

Aprehe
Escazú



Ministerio de Seguridad Pública
Policía Proximidad de Escazú



fael de

Teléfonos 228 1274 - 2289 2209

Denuncias Delitos contra la propiedad
Según el tipo y Modalidad del Delito por Mes
Distrito San Rafael, Escazú periodo Enero a Julio 2011

Tipo Delito	Modalidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
Asalto	Asalto	5	4	8	6	5	3	4	35
	Asalto a Viviendas	1	1	1	2	6	4	4	19
Hurto	Hurto	9	8	10	13	11	10	10	71
Robo	Robo a Edificación	1	0	2	1	1	2	3	10
	Robo a Vivienda	2	4	7	5	5	5	5	33
	Tacha de Vehículo	4	0	1	1	0	2	5	13
Robo de Vehículo	Robo de Vehículo	4	0	1	1	0	1	3	10
Total General		26	17	30	29	28	27	30	187

En el Distrito de San Rafael de Escazú se realizaron un total de 8 Aprehensiones por delitos contra la Propiedad por parte de la Fuerza Pública .

Categoría	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ley de psicotrópicos	11	3	4	2	1	1	30
Delitos contra la propiedad	8	2	1	4	1	1	9
Contravenciones contra el orden público	5	2	1		1	1	1
Gestiones y colaboraciones	3	2		1			1
Ley de violencia doméstica	4	2	1			1	4
Ley para la penalización de la violencia contra las mujeres	2		1		1		2
Ley de armas y explosivos	3		1		1	1	
Total	36	11	9	7	5	5	47

Los delitos contra la propiedad ocupan el 30%.

Las infracciones a la ley de psicotrópicos equivalen al 37% de las aprehensiones.

Policía Municipal de Escazú Control de Video Vigilancia

Monitoreo Telefónico: Con el objetivo realizar un intercambio de información en materia de prevención y apoyo a los usuarios. Se realiza a partir del mes de Marzo del Presente año.

Se realizan llamadas a los puestos de Seguridad de los diferentes Residenciales

Resultados Operativos Conjuntos Policía Municipal de Escazú/ Fuerza publica

Total de Personas Investigadas:1059

Vehículos Investigados: 210

Motos Investigadas: 162

Empresas Privadas Investigadas: 6

Armas de Fuego Investigadas: 10

Decomiso de 26 dosis de marihuana

Decomiso de 636 dosis de crack

Decomiso de 4 Motocicletas.

Aprehensiones Policía Municipal de Escazú

Ley de Estupefacientes 100

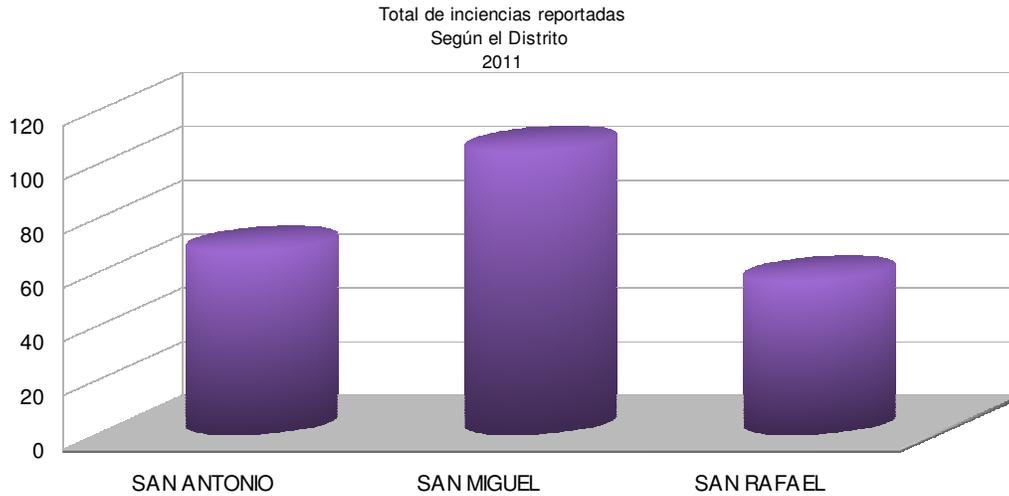
Transito 4

Delitos contra la propiedad 41

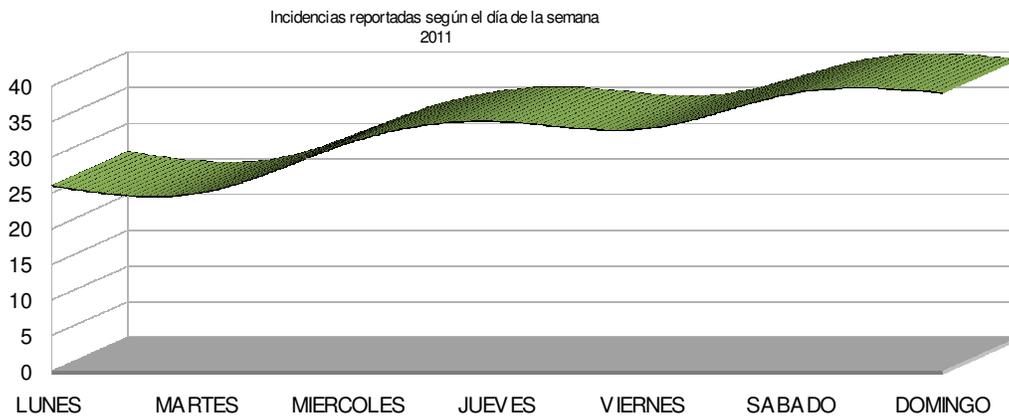
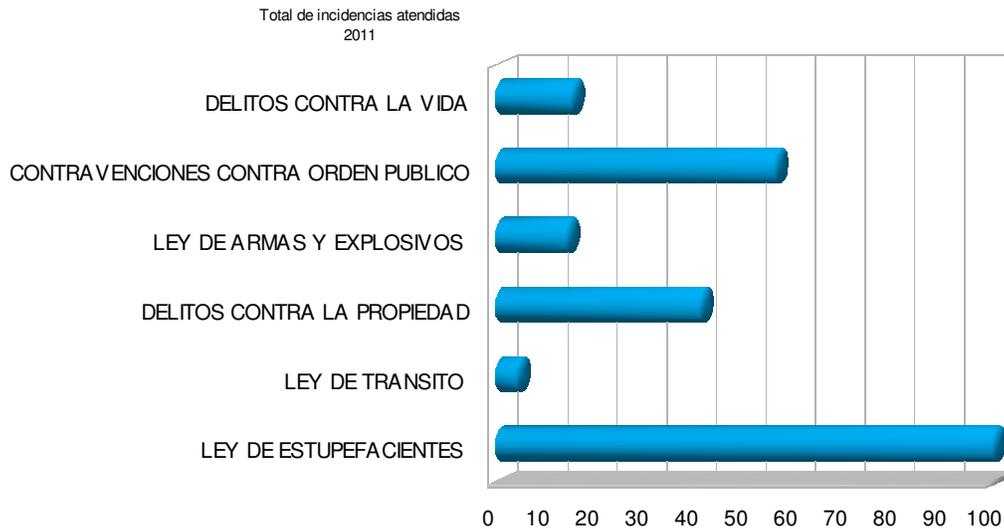
Ley de armas y explosivos 14

Contravenciones 56

Delitos contra la vida 15

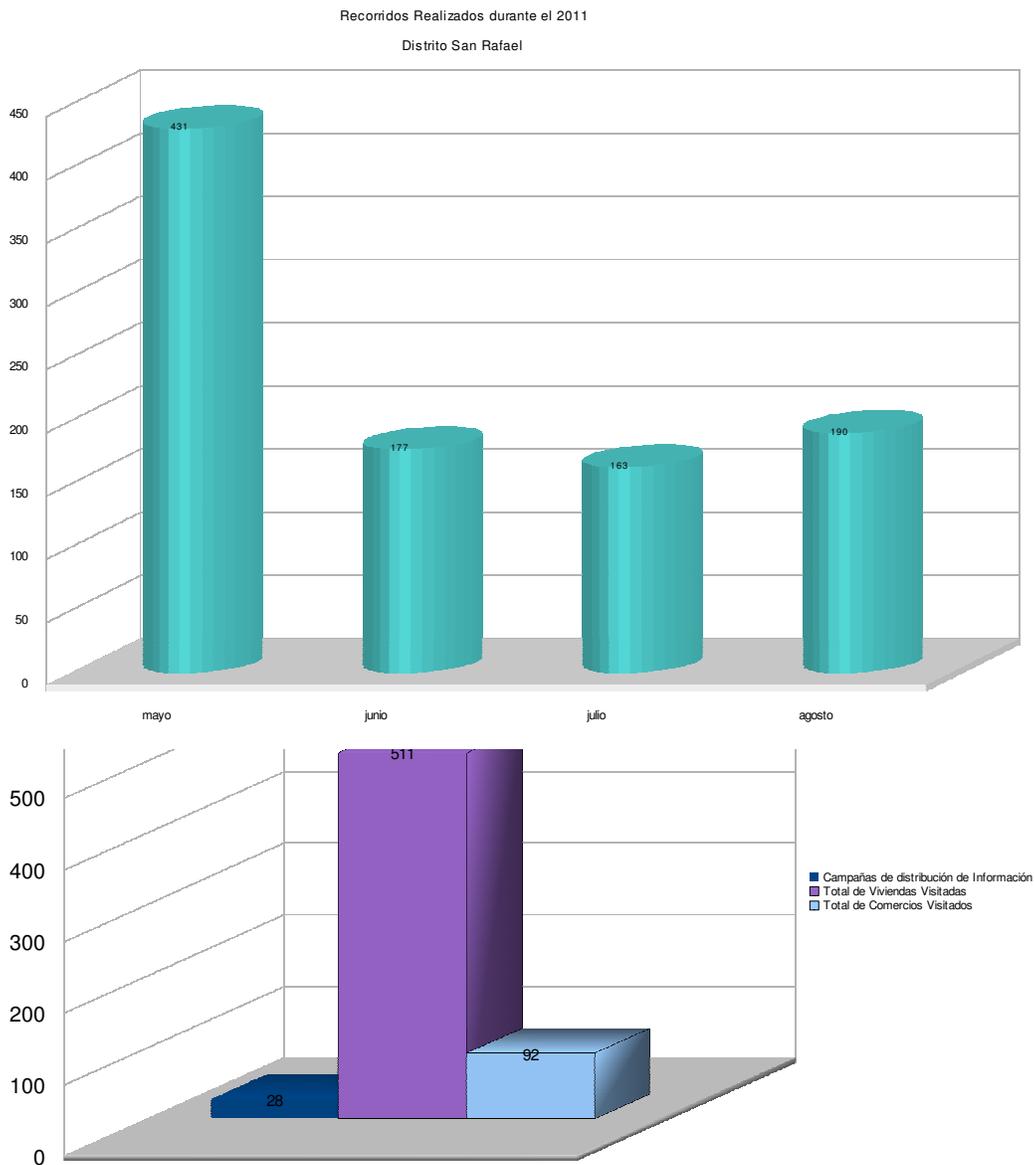


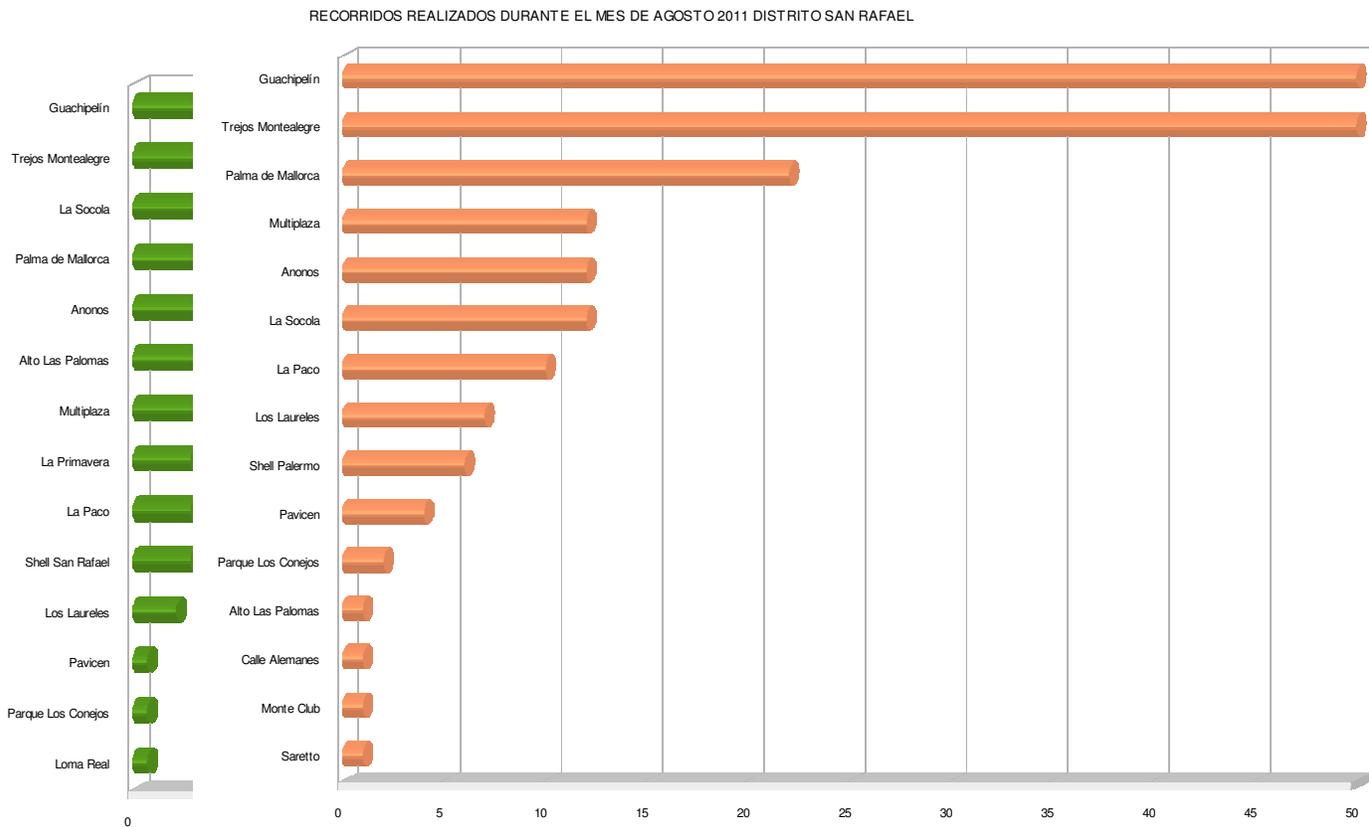
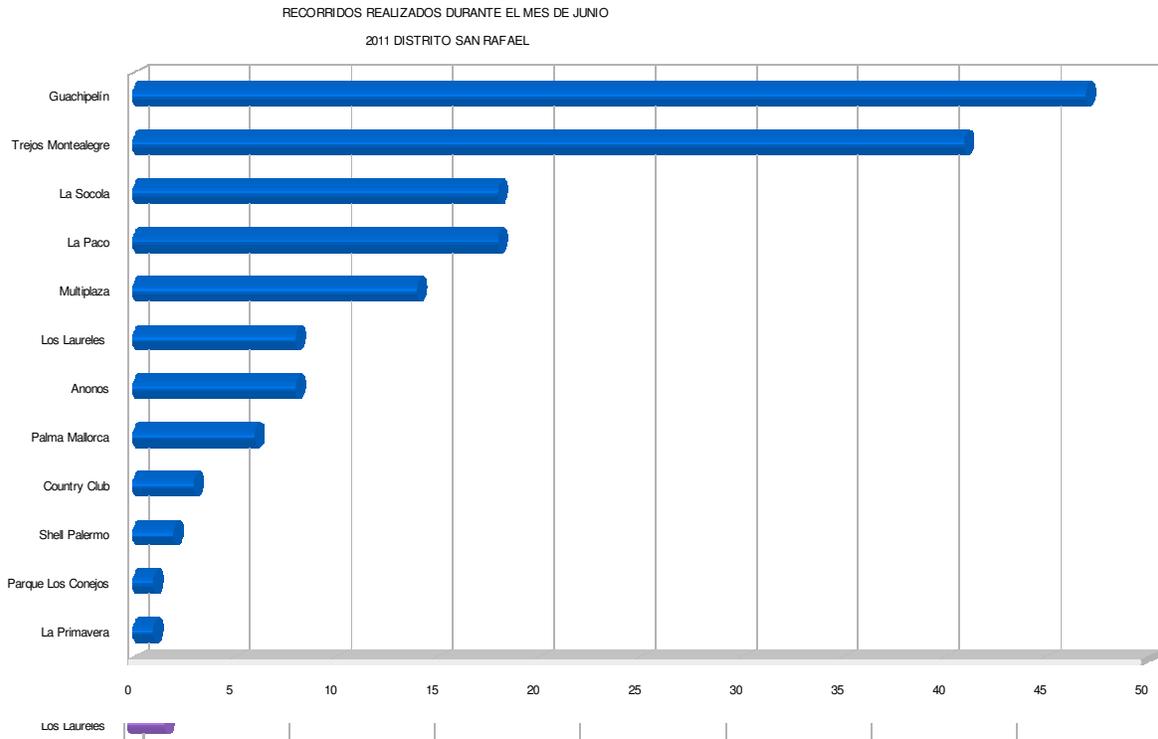
La mayor cantidad de incidencias se reporta en el distrito de San Miguel 104 (46,2%), seguido de San Antonio con un total de 66 casos (29,33%) y San Rafael con 55 (24,44%) de casos reportados.



Los Sábados y domingos son los que presentan mayor cantidad de incidencias con un total de 38 casos (16,88%), seguido de los días jueves con un total de 35 casos (15,55%), los días miércoles y los viernes reportan un total de 32 casos cada uno (14,22%), se da una disminución para los días lunes 26 casos (11,55) y los martes 25 casos (10,66%).

Plan de Acercamiento Comunal Distrito de San Rafael





Inciso 3. Informe de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

“Siendo las 4:00 de la tarde del viernes 18 de noviembre del 2011, se procede a la reunión de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (Comisión de Accesibilidad y Discapacidad), estando presentes las siguientes personas: ANA CRISTINA RAMÍREZ CASTRO, regidora propietaria y coordinadora; MARTHA MAYELA BERMÚDEZ, síndica propietaria y asesora; SOCORRO VARGAS, representante de la comunidad; DANIEL LANGLOIS, regidor propietario; SERGIO CARRERA UMAÑA, representante de la Administración.

El día 16 de noviembre la Sra. Amalia León se reunió con la coordinadora del Área de Educación Especial, así como con los respectivos docentes, en el Liceo de Escazú. De esa reunión se informa lo siguiente:

- Se hizo entrega de la invitación formal
- Se acordó participar en la exposición y para esto las áreas de Artes Plásticas, Artes Industriales, Artes Plásticas y Educación para el Hogar, presentarán sus trabajos. Además, coordinarán con la profesora de Educación Física para presentar una coreografía.
- Se acordó que presenten a los y las participantes de la actividad una breve reseña de cómo ha sido y es el trabajo que realizan, así como los retos por superar.
- Habrá una participación de de aproximadamente 48 estudiantes.

Con respecto a la convocatoria:

Con el apoyo de Jorge Montero, mensajero de la Municipalidad, se entregaron las cartas de as organizaciones y personas mencionadas en el listado. También se han escaneado y enviado por correo electrónico las invitaciones, sobre todo a los centros educativos.

Organizaciones o personas invitadas:

- Asociación ASEPAPEDIS
- Comité Cantonal de Deportes
- Comité Cantonal de la Persona Joven
- Liceo de Escazú (Área de Educación Especial – Prevocacional)
- Empresa de Buses La Tapachula
- EBAIS San Miguel
- Centros Educativos Públicos (11 en total)
- Asesor Supervisor del Circuito 08
- Parroquias del cantón
- Periódico Escazú 2000
- Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas
- Grupo Metamorfosis
- Área Rectora de Salud
- Junta Cantonal de Salud

- Cruz Roja
- Policía de Proximidad
- Representantes de los tres Concejos de Distrito del Cantón
- Asociación CODECE
- El Encanto de la Piedra Blanca
- COOPASAE
- Asociación de Desarrollo de Bello Horizonte
- Casa Pastoral – Parroquia de San Miguel
- Alcaldía Municipal
- Concejo Municipal
- Bancos: Nacional, Costa Rica y Popular
- Comerciantes
- Oficina del ICE – Escazú
- Oficina del AyA – Escazú
- Juzgado Contravencional – Escazú

La siguiente es la agenda para el día 24 de noviembre:

MIS DERECHOS TAMBIÉN SON SUS DERECHOS		
Hora	Actividad	Responsable
08:00 am	Apertura de las exposiciones del Pre Vocacional del Liceo de Escazú y del Grupo de Personas con Discapacidad que asiste al Centro de Atención Integral	Areaa de Educación Especial, Artes Plásticas, Artes Industriales y Educación para el Hogar y ASEPAPEDIS
09:00 am	Saludo	Amalia León Zúñiga
09:05 am	Acto movimiento creativo	Comité Deportes (Ana Laura)
09:35 am	Motivación: Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad	Lic. Leonardo Segura P.
09:45 am	Presentación del trabajo que realiza la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD)	Regidora Ana Cristina Ramírez
09:50 am	Palabras de la Sra. Narcisa Zamora, Alcaldesa de la Ciudad de Escazú	Alcaldía Municipal
10:00 am	Presentación del trabajo que realiza el Area de Educación Especial del Liceo de Escazú	Miriam Camacho, Coordinadora
10:10 am	Presentación del Grupo Movimiento Creativo del Pre Vocacional del Liceo de Escazú	Prof. hellen Solano, Educ. Física, Liceo de Escazú
10:40 am	Presentación del trabajo realizado por la asociación ASEPAPEDIS	Martha Mayela Bermúdez, Presidenta
10:50 am	Presentación del Grupo Sendero Azul	Prof. Seidy Vargas
11:20 am	Covivio grupal	Música de ambiente
12:00 md	Cierre de la actividad	

Además se envió aproximadamente a 50 contactos del Proceso de Cultura, como se muestra en el correo con fecha 17 de noviembre.

ACUERDO 01: Invitar a centros educativos públicos y privados, periódicos Correo del Oeste, El Portavoz, El Informador y Escazú 2000. A la vez, convocar a empresas y comercio del cantón a la celebración de la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ACUERDO 02: La Sra. Socorro Vargas se encargará de coordinar con Federico Montero y Leonardo Segura, para que participen en la celebración de la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de esta manera compartan su experiencia personal y profesional y a la vez la misma sea fuente de motivación para personas participantes en la actividad.

ACUERDO 03: Solicitar a la Sra. Amalia León una revisión de los acuerdos adoptados con respecto a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad y presentar un cuadro de seguimiento de los acuerdos.

Se levanta la sesión a las 6:00 p.m.”.

ARTÍCULO VI. INFORMES DE LOS SÍNDICOS.

Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio.

Acuerdos tomados en el acta # 21 del 19 de octubre del 2011 por el consejo de distrito de San Antonio

ACUERDO 101-2011: “A fin de dar seguimiento a los acuerdos tomados por este Concejo de Distrito y específicamente en relación al acuerdo **85-2011**, tomado en la sesión extraordinaria número 2, **acta número 17-2011**, del 24 de Agosto del corriente año, solicitar respetuosamente al Arquitecto Garrett Cotter Alfaro, Coordinador del Proceso de Desarrollo Territorial, un informe a este Concejo de Distrito, del resultado de las inspecciones realizadas por su oficina, en las cuarterías en calle “Piano” en San Antonio de Escazú, a que se refiere la denuncia del anterior acuerdo, para poder así entonces informar a la comunidad al respecto.”

ACUERDO 102-2011: “A fin de dar seguimiento a los acuerdos tomados por este Concejo de Distrito, de conformidad con lo que nos informa el Ingeniero Umaña Corrales en memorando **PSC-1404-2011**, del 4 de Octubre último, para solicitarle respetuosamente y a fin de dar seguimiento a los acuerdos tomados por este Concejo de Distrito, en sesión ordinaria 16, **acta 18-2011** del 7 de Setiembre último pasado, en éstos términos: **1.-**En cuanto al **acuerdo 86-2011**, recordar el envío del informe solicitado en el mismo, respecto a la información de notificación de los vecinos, por la construcción de las aceras en el cuadrante de la Escuela Juan XIII. **2.-**En cuanto al **acuerdo 87-2011**, efectivamente la limpieza se realizó, de manera excelente, lo que se le agradece por este medio. Y **3.-**En cuanto al **acuerdo 89-2011**, nos informe la fecha en que se ejecutará lo solicitado, para poder así entonces informar a los vecinos.”

ACUERDO 103-2011: “Solicitar respetuosamente a la Geóloga Michelle Arias Fernández, Coordinadora del Proceso Contraloría Ambiental, una inspección en la calle Salitrillo, en una propiedad privada, hay una cepa enorme de bambú, con enormes rajaduras en el terreno, que amenaza con deslizarse sobre la quebrada Torrotillo, para que se tomen las previsiones del caso e informe a este Concejo de Distrito, del acuerdo que tome su oficina al respecto, para poder informar a la comunidad.

ACUERDO 104-2011: “Solicitar respetuosamente al señor Alcalde Municipal, Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, un informe a este Concejo Municipal, sobre la contratación de un geólogo, conforme lo ofreció en una reunión hace unos meses, en la Escuela del Carmen, a la que asistió la concejal de este distrito, Ana Rosa Corrales Montes, que visitaría las comunidades en riesgo del cantón, como la zona de la calle Salitrillo, donde vive Ana Rosa, para hacer una evaluación de riesgo, el diseño de planes de manejo, así como un plan de emergencia de evacuación, para las zonas que pudieran verse afectadas y el avance de su trabajo, para poder informar a los vecinos al respecto.”

Acuerdos tomados en el acta # 22 del 2 de noviembre del 2011 por el consejo de distrito de San Antonio

ACUERDO 105-2011: “Solicitar respetuosamente al Arquitecto Garrett Cotter Alfaro, Jefe del Proceso de Desarrollo Territorial, el resultado de la inspección conjunta con el área de salud de Escazú, en el sector de la Calle Piano de San Antonio de Escazú, conforme a oficios **RU-031-INTERNO-2011**, en cumplimiento del oficio **PDJT-INT-121-11**, ambos de fecha 13 de Octubre de 2011, relacionado al acuerdo **85-2011**, tomado en la sesión extraordinaria de este Concejo de Distrito, número 2, **acta número 17-2011** del 24 de Agosto de 2011.”

ACUERDO 106-2011: “Solicitar respetuosamente a la Licenciada Patricia Chaves Bermúdez, Jefe del Proceso de Asuntos Jurídicos, le informe a este Concejo de Distrito, el resultado de las indagaciones en su oficina, conforme al memorando **AJ-266-2011**, del 20 de Octubre de 2011, para poder informar a la comunidad, relativo al traspaso de las áreas públicas de la Urbanización IMAS La Paz al Municipio.”

ACUERDO 107-2011: “Se acuerda **REVOCAR** el acuerdo **100-2011**, tomado en el acta número 20-11 correspondiente a la sesión ordinaria número 18 del pasado 5 de Octubre del corriente año, donde se le solicita respetuosamente al Licenciado Juan José Rímolo, Secretario de este Concejo de Distrito, para que estudie la posibilidad de establecer un amparo ante la Sala Constitucional, por la forma como se cobra la tasa por alcantarillado pluvial en el Cantón de Escazú, a efecto de dejar sin efecto dicho acuerdo, por haberse tomado de forma ilegal el mismo.”

Acuerdos tomados en el acta # 23 del 16 de noviembre del 2011 por el consejo de distrito de San Antonio

ACUERDO 108-2011: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la a la Licenciada Bernardita Jiménez Martínez, Mba., Directora del Macroproceso Administrativo Financiera, al no tener este Concejo de Distrito, objeciones al cambio de destino, a efecto de que su oficina inicie el trámite

correspondiente, para hacer efectivo el cambio de destino de la partida que por la suma de ¢10.255.466, se incluyó en el presupuesto nacional del año 2009, conforme se publicó en el Alcance No. 56 a la Gaceta del miércoles 31 de Diciembre de 2008, destinada a mejoras en las instalaciones del inmueble, para destinarlo ahora al mobiliario y equipo de su representada, conforme lo solicita la Asociación de Desarrollo Específico Pro CEN CINAI y bienestar Comunal de San Antonio de Escazú.”

ACUERDO 109-2011: “Por unanimidad y en firme se aprueba revisar la aprobación en firme de este Concejo de Distrito, del acuerdo 95-2011, para someter el mismo de nuevo a votación.”

ACUERDO 110-2011: “Se acuerda en firme revocar el acuerdo 95-2011 y por las razones que nos indica el Ingeniero Cristhiand Montero Barrantes, Jefe del Proceso de Infraestructura y Obras, en su correo del 15 del corriente mes de Noviembre, dirigido a la Bachiller Silvia Rímola Rivas, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, en el punto tercero anterior de correspondencia de la presente acta.”

ACUERDO 111-2011: “Se acuerda destinar el total de los siete millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y nueve colones con cuarenta céntimos (¢7.424.740.40), que conforme al oficio CM-023-2011 del 30 de Agosto último, del Ministerio de Planificación, es la partida específica que en el presupuesto nacional del 2012, le corresponde al Distrito de San Antonio, para financiar con éstos recursos, para terminar las obras de construcción del alcantarillado pluvial y cordón y caño del sector de la calle Vindas, de la Quebrada Catalina, hasta la intersección con la calle del Súper Aguimar.”

ACUERDO 112-2011: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero Cristhiand Montero Barrantes, Jefe del Proceso de Infraestructura y Obras, tomar en cuenta la calle Piano, en el Carmen de San Antonio de Escazú, en el proyecto de mantenimiento de las calles de lastre del cantón durante el próximo verano y conforme al presupuesto del 2012 y de ser posible, hacer el trabajo en toba cemento, para que pueda resistir mejor el próximo invierno.”

ACUERDO 113-2011: “Se acuerda agradecer al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunes, la construcción de la tapa, en la alcantarilla abierta, que con gran peligro para quienes transitan, se ubica al costado este, setenta y cinco metros al Sur de la intersección de las calles del “Palo de Campana” y “Tejarcillos”, conforme lo solicitó este Concejo de Distrito en el **ACUERDO 82-2011**, en acta número 17-2011 del 24 de Agosto del presente año.”

ACUERDO 114-2011: “Se acuerda recordar respetuosamente a Licenciada Patricia Chaves Bermúdez, Jefe del Proceso de Asuntos Jurídicos, que conforme al memorando AJ-266-2011, del 20 de Octubre último, que nos envía la Licenciada Claudia Blanco, del Proceso de Asuntos Jurídicos, con su visto bueno, está pendiente de informar a este Concejo de Distrito, del resultado de las indagaciones correspondientes a su oficina, para determinar los trámites que faltan para completar el traspaso de las áreas públicas de la Urbanización IMAS La Paz, en San Antonio de Escazú, al Municipio, conforme le solicitó este Concejo de Distrito en **ACUERDO 106-2011**, del acta 22-2011 del 2 de Noviembre último pasado. Se le recuerda también respetuosamente a

Licenciada Patricia Chaves Bermúdez, que este asunto no es nuevo, que ya en acta 10-2011 de este Concejo de Distrito, de las 19 horas del 3 de Mayo del corriente año 2011, se tomó el acuerdo 46-2011, en que se solicitó al Licenciado Francisco Chaves, Jefe del Proceso de Asuntos Jurídicos, un informe a este Concejo de Distrito de sus gestiones al IMAS, tendientes a la formalización del traspaso de las áreas públicas de la Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio, Escazú) a la Municipalidad de Escazú, acuerdo que contestó el Licenciado Chaves Torres, mediante memorando AJ-135-2011 del 6 de Junio último pasado, sin que hasta la fecha se nos haya informado nada al respecto del traspaso o no de las áreas públicas de la Urbanización IMAS La Paz, en San Antonio de Escazú, al Municipio.”

Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael.

INF-CDSR 02-2011 - DICIEMBRE 08-2011 - Actas de la 04-2011 a la 17-2011:

El día 26 de marzo del 2011, la señora Leonor Antillon presento su informe como representante del distrito de San Rafael de Escazú ante la comisión del Plan Regulador de Escazú, el mismo fue presentado ante la Asamblea de organizaciones comunales, sociales y el Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú.

PUNTOS A TRATAR:

1- BREVE EXPOSICIÓN DE QUÉ ES UN PLAN REGULADOR Y DE DÓNDE SE ORIGINA LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON UNO CADA COMUNIDAD ESPECÍFICA, EN COSTA RICA ES UNO PARA CADA CANTÓN.

Se explicó que la figura de tales regulaciones regionales, en nuestro caso, son cantonales, proviene de dos convenios internacionales firmados por Costa Rica, la declaración de Estocolmo en 1972 y la de Río en 1992. Ambos ponderan la necesidad de establecer un equilibrio entre el desarrollo humano y la naturaleza.

2- EXPLICACIÓN DE NUESTRO PLAN REGULADOR Y LOS PUNTOS CENTRALES DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA EN 2005.

En dicha reglamentación se establece la base de la creación de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, creada por el Concejo Municipal y así contemplada en dicha publicación, como un órgano desconcentrado de la Administración basado en el artículo 83 de La Ley General de la Administración Pública. Explica alcances de dicha desconcentración en la toma de decisiones atinentes a la creación y modificaciones que se le hicieren al cuerpo reglamentario del Plan Regulador.

3- RELATO DE CÓMO ENCONTRÓ EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN, CUANDO SE INCORPORÓ A ÉSTA DESPUÉS DE SU ANTERIOR ELECCIÓN.

Hace un reporte de la forma cómo estaba integrada la Comisión y cómo quien realmente tenía mayor peso en ella era el representante de la Administración Municipal, junto a otros miembros

que estaban totalmente alineados con los deseos e imposiciones de la Administración, ellos formaban el bloque de mayoría, el coordinador de la época, se ajustaba también a esto y procedía de manera unilateral, sin contar con los respectivos acuerdos de la Comisión. Así se tramitó toda la documentación relativa a la declaratoria de la licencia ambiental de la Zona Agrícola. Los miembros que representaban a San Antonio y San Rafael, no eran tomados en cuenta, pese a las razones fundamentadas que siempre esgrimían en las sesiones. Para eso tenían constantes reuniones informales y de estudio de los diferentes temas que se estaban tratando.

4- PUNTUALIZACIÓN DE ALGUNAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN QUE ACABA DE CONCLUIR, EN LA ACTIVIDAD DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR, DE ACUERDO A LA VARIABLE AMBIENTAL RECIENTEMENTE OTORGADA.

Explica qué es una variable ambiental, habla de los índices de fragilidad ambiental, de la necesidad de que el Ministerio de Agricultura, a través del INTA, otorgue criterio sobre el uso, modificación y manejo de suelos.

Habla de cómo la administración pasada, tomó las riendas de las comunicaciones con la Setena para que sólo fuera por la oficina del alcalde por donde salieran y entraran comunicaciones y documentos requeridos por dicha Secretaria Ambiental, en cuanto al proceso de otorgamiento de la segunda etapa de la variable o licencia ambiental del cantón de Escazú. Eso prácticamente anuló el desempeño y toma de decisiones de la Comisión, quien estaba ajena a este intercambio de informaciones que debieron haber pasado por la propia Comisión, pues según su naturaleza de órgano colegiado desconcentrado, el superior no podía arrogarse esas funciones, como lo hizo la alcaldía. Reporta cómo protestó y trató de hacerle ver los errores al resto de los miembros, pero ellos tenían mayoría y tomaron medidas contrarias al debido proceso. Puntualiza algunos casos al respecto. Habló también de las irregularidades cometidas en la pasada audiencia pública.

5- TRATA EL TEMA DE LA SITUACIÓN DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL, QUE ES QUIEN MÁS APORTES ECONÓMICOS DA AL MUNICIPIO Y AL QUE SE LE HACE MENOS OBRA PÚBLICA, Y OTROS ASPECTOS.

Puntualiza algunas medidas incorrectas que se han estado tomando en el distrito, habló del problema vial que se ha causado con la apertura de los nuevos costos del peaje de Escazú. Describe el estudio vial que el municipio encargó a un grupo de expertos y recalca que no se han tomado medidas correctivas para el caos vial del distrito. Finalmente hace un relato de las modificaciones tan poco ajustadas a las necesidades del distrito, que trataron de ser impuestas por la Administración Municipal. Luego se pasó a un espacio de preguntas, comentarios y respuestas.

Se, procede a la elección del nuevo (a) representante ante la comisión del plan regulador de Escazú, se recibe a catorce organizaciones (se adjunta información con la firma de cada uno), en total 29 personas asistimos a la asamblea. Se proponen los siguientes candidatos para ser elegidos como representantes: Daniel Baudrit, Armando Bothazzi, Leonor Antillon y Carlos Laborda. Se define que el ganador será el que tenga mayor cantidad de votos y por ende será el representante propietario, además la persona que obtenga la segunda cantidad de votos será el representante

suplente, ambos ante la comisión del Plan Regulador del Cantón de Escazú. La votación queda de la siguiente forma:

1. Leonor Antillon 10 votos
2. Armando Bothazzi 2 votos
3. Daniel Baudrit 2 votos

Queda electa la señora Lic. Leonor Antillon S, el señor Bothazzi indica que se retira y le deja el camino libre para que el señor Daniel Baudrit quede electo como representante suplente. Se abre un espacio para que los vecinos hagan uso de la palabra, entre los comentarios se hace conciencia de la importancia de la elección de un representante del distrito ante la comisión plan regulador y el trabajo arduo que se debe hacer para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Escazú, así mismo se le solicita a los nuevos miembros de dicha comisión, que en un plazo de dos a tres meses realicemos una asamblea para que ellos nos presenten un plan de trabajo a futuro. Cabe mencionar que el refrigerio que se entrego a los vecinos es cortesía de los miembros del Consejo de Distrito de San Rafael, ya que la municipalidad de Escazú no asigna presupuesto para estas actividades.

En una de las sesiones el vecino Sr. Esteban Echeverría, expone acerca de un problema con las aguas negras que son vertidas en la tubería de las aguas pluviales del Condominio el Cortijo, Los laureles.

Don Manuel Hernández, solicita información acerca de sus denuncias respecto al reglamento de plantas de tratamiento, la cual solicito el 25 de Febrero 2011, pero no se le ha dado respuesta.

Algunos acuerdos:

ACUERDO 14-2011: Solicitar a la Administración de la Municipalidad, formulario para aprobar patentes con los requisitos necesarios.

ACUERDO 15-2011: Solicitar priorizar proyectos al Consejo Municipal.

ACUERDO 16-2011: Recomendar al Sr. Manuel Hernández Marín, como miembro del Consejo de Educación de Guachipelín.

En otra sesión recibimos la visita del vecino don Manuel Hernández Marín de Guachipelin de Escazú, EXPONDE DON MANUEL RESPECTO A UN PERMISO QUE ENTREGO LA MUNICIPALIDAD AL CONDOMINIO CORTIJO EN GUACHIPELIN RESOLUCION, 460-210 DEL TRIBUNAL DE CONTENCIONSO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA QUE PROVIENE DEL EXPENDIENTE 10-1319-1027-CA

Con la anterior resolución la Municipalidad aduce que el juez le esta ordenando le dé un permiso a Condominio de acuerdo a solicitud del departamento de aguas del MINAE 13 de Julio del 2005 oficio no. IMN-DA-1813-05. Donde el pronunciamiento del MINAE es que el cauce del afluente sin nombre es de dominio público, por lo que el MINAE autoriza al Condominio a tirar la tubería

por tramo de 290 mts. Del cauce. Esto lo hace la municipalidad a sabiendas que no es competencia del MINAE el dar permisos de entubados de desfogue de plantas, ya que esto es competencia del Ministerio de Salud, AyA y una vez que estos den el visto bueno entonces la Municipalidad puede dar los permisos por vía pública hasta llegar al desfogue autorizado, y certificado por el Departamento de Agua del MINAE, cosa que en este caso no ha sucedido. La única competencia que tiene el Departamento de Aguas del MINAE, es certificar si el caudal es intermitente o continuo. Dicho cauce está declarado desde el año 2000 como un cauce intermitente. Esta condición de intermitente, anula la posibilidad de que el Condominio El Cortijo lo utilice para el desfogue de aguas residuales.

Además, en la Resolución IMN-DA-717-05, solicitada por la empresa constructora de El Cortijo se declara que dicho cauce no corresponde a un cauce de dominio público por lo que ninguna institución está habilitada o tiene la competencia de dar permisos de desfogue.

Como modo de ejemplo y haciendo referencia a la autorización a los Condominios DA LUZ, de acuerdo a Oficio No. IMN-DA-1508-05 del Depto. de Aguas del Minae sobre esta misma corriente de agua, dicho departamento la vuelve a pronunciar como que no corresponde a un cauce de dominio público y en este caso, la Municipalidad otorga el permiso por vía pública para el entubamiento de las aguas de la planta hasta el desfogue final que es Quebrada Yeguas.

Según el documento DOP 343-06 de la Municipalidad de Escazú El Condominio El Cortijo tiene permisos para desfogue pluvial del proyecto, pero no se tiene registro de otras autorizaciones para trabajos en la vía pública de este proyecto. En este momento, El Cortijo desfoga las aguas por el afluente intermitente que no está autorizado y que no tiene permisos para hacerlo.

Indica don Manuel no entender porque la Municipalidad ha otorgado esos permisos siendo que la misma funcionaria Sandra Blanco del Depto. de Obras Públicas ha manifestado que en relación a la consulta de los requisitos para autorización de entubados de plantas de tratamiento por cauces de agua de dominio privado, la municipalidad no cuenta con requisitos para este tipo de proyectos, ya que se considera una obra en propiedad privada y se deben gestionar los permisos ante el Departamento de Aguas del MINAE y no ante la Municipalidad. Sin embargo, hay que recordar que el MINAE no autoriza la instalación de las tuberías ya que esto lo autoriza el Ministerio de Salud cuando autoriza el permiso de ubicación de la planta de tratamiento, permisos con los cuales no cuenta el Condominio El Cortijo. No es sino hasta que se hayan cumplido todos los permisos anteriormente mencionados que la Municipalidad puede entrar a dar permisos por VIA PÚBLICA, así como los permisos de construcción de toda la obra. Además de estos permisos y pronunciamientos el Condominio debe tramitar ante el AyA los permisos para toda la obra incluyendo el desfogue final para luego efectuar una supervisión de la obra. En este caso, no se cuenta con el permiso de rompimiento de vía pública hasta el desfogue final que sería Quebrada Yeguas por parte de la Municipalidad, ni con los permisos del AyA. Dicho sea de paso, para AyA, Los Condominios El Cortijo de Guachipelin no existen.

La Municipalidad aduce que un Juez del Contencioso lo obliga a dar el permiso para arreglar la tubería, pero el Juez desconoce todas las anteriores anomalías, y la Municipalidad no se la informa. Existe un informe de la Procuraduría de la Ética donde se señalan las anomalías de las

instituciones antes mencionadas, el cual es de conocimiento de Don Arnoldo Barahona, dona Luisiana Toledo, y de don Max Gamboa.

El día 19 de mayo 2011 se realizó la priorización de los proyectos presentados al Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú por parte de los vecinos. Se presentaron nueve proyectos, y se determina el orden de prioridad a presentar por parte del Consejo de Distrito ante la Municipalidad de Escazú.

Acuerdo 23-2011: La priorización de los proyectos de la Asamblea del Consejo de Distrito Ampliado 2011 queda de la siguiente forma:

1. Proyecto asfaltado y apertura de calle del Barrio el Convento.
2. Proyecto Seguridad Vial, Conservación de Naciente, Seguridad Infantil, presentado por vecinos de Quintamar.
3. Proyecto Nomenclatura y Numeración, Asociación de Vecinos Organizados de San Rafael.
4. Proyecto Desarrollo Urbanístico de la calle del Trapiche Viejo, en Guachipelín.
5. Proyecto Mejoras Calle Boquerón.
6. Proyecto Construcción de área para reuniones comunales (Asoc. Vivienda Zarate).
7. Proyecto Remodelación Polideportivo de Guachipelín.
8. Proyecto de Mejoras en los techos de todos los pabellones de la Escuela de Bello Horizonte.
9. Proyecto de Construcción de tapia costado norte de la Escuela de Bello Horizonte.

En otra sesión_ Expone el Sr. Manuel Hernández, indica sobre Inspección Judicial con referencia al Contencioso Administrativo del Condominio El Cortijo, y la visita de Jueza en el sitio. El expone que al presentarse en el sitio, la Jueza le preguntó quién era él y le advirtió que él no podía decir nada pues no era parte del proceso. El expone que igualmente, él le explicó a la Jueza las anomalías que existen y la falta de permiso de la planta de tratamiento. Comenta que exhortó a la Jueza que ella es funcionaria pública y por lo tanto debía de atender denuncias y debía de investigarlas. Además, él indica haberle indicado a la Jueza cual fue el mecanismo que utilizó el Condominio D'Luz para el desfogue de las aguas. Indica el Sr. Hernández que se le había informado que la solución presentada, valga decir, la reparación del tubo, es supuestamente provisional, pero que él no está de acuerdo con esta decisión. El indica que existe ya un Plan Remedial el cual claramente indica que la tubería debe de ir por vía pública. Se le sugiere al Sr. Hernández hacer una carta donde conste que todos los vecinos están en contra de la reparación del tubo y de que dicha obra debe de ir por vía pública.

Otros acuerdos:

ACUERDO 27-2011: Solicitar a cada organización que presente proyectos en la asamblea de Consejo de Distrito Ampliado 2011, la información pendiente de los proyectos para lo que corresponda por parte de la administración de la municipalidad de Escazú.

ACUERDO 28-2011: Enviar nota a la administración de la municipalidad de Escazú, informando sobre la solicitud que hace Urbanización Mirador de ASFALTADO DE CALLE CODIGO 230.

ACUERDO 29-2011: Se solicita a Desarrollo Territorial un informe de los permisos de Construcción otorgados en el distrito de San Rafael de Escazú de Enero 2011 hasta la fecha julio 2011.

ACUERDO 30-2011: Solicitar a la administración de la municipalidad de Escazú una inspección en Guachipelin de Escazú sobre la anterior denuncia de la señora Damaris Meneses con relación a una casa de habitación que mantiene en exposición cilindros de gas.

ACUERDO 31-2011: Se asigna a Geovanni Vargas y Carlos Alfaro miembros del consejo de distrito de San Rafael para dar seguimiento a la construcción del Proyecto “Parque Infantil Miravalles” (Del Taj Majal, 100 metros N)

ACUERDO 32-2011: Se solicita a la administración de la Municipalidad de Escazú un informe sobre lo siguiente:

1. Trabajos efectuados por el Sr. Mario Marín dentro del Distrito de San Rafael.
2. Quien fue la persona responsable de fiscalizar dichas obras.
3. Quien recibió la obra

ACUERDO 33-2011 Se solicita a la Ingeniera Sandra Blanco, atender la solicitud de la asociación ASOVEO, sobre la necesidad de volver a limpiar las alcantarillas ya que se volvieron a llenar de basura, porque no recogieron lo que cortaron en la esa zona.

ACUERDO 34-2011: Se solicita a la Administración de Municipalidad de Escazú, específicamente al Sr. Alcalde y a la Vice-Alcaldesa se coordine lo antes posible una capacitación al Concejo de Distrito de San Rafael en cuanto a TODOS los temas relacionados con asuntos legales de interés y de pertinencia y potestad del Concejo de Distrito de San Rafael.

ACUERDO 35-2011: Se acuerda recomendar esta patente según oficio PLM 486-2011 siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados por la Ley que corresponda en relación a la venta y distribución de licores, y siempre y cuando dicha venta y distribución no afecte en forma negativa la calidad de vida de terceros. Queda a criterio de quien finalmente aprueba esta patente su legalidad para entrar en funcionamiento.

ACUERDO 36-2011: Se acuerda recomendar esta patente según oficio PLM 462-2011 siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados por la Ley que corresponda en relación a la venta y distribución de licores, y siempre y cuando dicha venta y distribución no afecte en forma negativa la calidad de vida de terceros. Queda a criterio de quien finalmente aprueba esta patente su legalidad para entrar en funcionamiento

ACUERDO 37-2011: Se acuerda recomendar esta patente según oficio PLM 465-2011 siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados por la Ley que corresponda en relación a la venta y

distribución de licores, y siempre y cuando dicha venta y distribución no afecte en forma negativa la calidad de vida de terceros. Queda a criterio de quien finalmente aprueba esta patente su legalidad para entrar en funcionamiento

Acuerdo 38-2011: Se solicita a la administración de la Municipalidad de Escazú brindar información a las comunidades de Escazú, acerca de las Torres de Telefonía a instalarse en Escazú, declarar moratoria en los permisos de construcción de las torres mientras se aclara la situación.

Acuerdo 39-2011: Roxana Kop, visitara la Escuela de Guachipelin para observar las reparaciones aprobadas.

Acuerdo 40-2011: Solicitar a la Administración de la municipalidad de Escazú copia del expediente de la construcción del proyecto del Parque Miravalles en Guachipilín de Escazú, el mismo será analizado por Geovanni Vargas y Carlos Alfaro, los mismo deberán presentar un informe ante este consejo de distrito antes del día 10 de agosto 2011.

En otra sesión se presenta el señor Manuel Hernández Marín. Expone la problemática del desfogue de una planta de tratamiento en su propiedad perteneciente al condominio “El Cortijo” y solicita al consejo de distrito que hagan una petición al señor Alcalde, don Arnoldo Barahona para que realice una investigación sobre este asunto, o nos responda con respecto al tema de los permisos otorgados para la construcción o reparación de la planta de tratamiento indicada por el señor Hernández Marín. Él mismo presenta documentación donde se indican anomalías en los permisos, como evidencia o aclaración.

Otros acuerdos:

Acuerdo 42-2011: Se solicita a la administración de la Municipalidad de Escazú y al señor Alcalde Arnoldo Barahona Cortés una respuesta sobre el proceso de construcción en propiedad privada que expone el señor Manuel Hernández Marín. Acuerdo en firme.

Acuerdo 43-2011: Se solicita a la administración de la Municipalidad de Escazú, informar a este consejo de distrito cual es el plan para solucionar el problema de Barrio Betinia y Trejos Montealegre, con relación al desbordamiento de río. Acuerdo en firme.

Acuerdo 44-2011: Se acuerda recomendar según oficio PLM-604-2011 siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados por la ley que corresponda en relación a la venta y distribución de licores, siempre y cuando dicha venta y distribución no afecte en forma negativa la calidad de vida de terceros. Queda a criterio de quien finalmente aprueba esta patente su legalidad para entrar en funcionamiento. Acuerdo en firme.

Acuerdo 45-2011: Se acuerda recomendar según oficio PLM-576-2011 siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados por la ley que corresponda en relación a la venta y distribución de licores, siempre y cuando dicha venta y distribución no afecte en forma negativa la calidad de

vida de terceros. Queda a criterio de quien finalmente aprueba esta patente su legalidad para entrar en funcionamiento. Acuerdo en firme.

Acuerdo 46-2011: Se acuerda que cada miembro de este consejo de distrito invite de forma personal a los vecinos del cantón de Escazú que deseen asistir el día 26 de julio del 2011 a la reunión del consejo municipal de la municipalidad de Escazú, misma en la que se realizara una presentación con relación al tema a las torres de telefonía que se pondrán en diferentes sectores del cantón de Escazú.

Otro asunto: Varios vecinos del Barrio Pinares en Bello Horizonte, desean realizar un proyecto dentro de este barrio en el área de Parque, se propone realizar una reunión con los vecinos para establecer un plan de mejoras y que están sean desarrolladas en conjunto entre la municipalidad y los vecinos.

Don Carlos Alfaro y Geovanni Vargas se reunieron con los vecinos de Trejos Montealegre, para tratar diferentes temas que afectan esta comunidad, uno de los asuntos que se trato en esta reunión es el proyecto de construcción de carretera que conecta el Country Club con la zona de Trejos Montealegre, situación que tiene preocupados a los vecinos, indica Geovanni que solicito una cita con el señor alcalde para hacer la consulta sobre este tema y que asistió a la misma con el compañero Carlos Alfaro, el señor alcalde manifiesta la importancia que tiene este proyecto para el ordenamiento vial, pero el señor alcalde fue enfático al indicar que este proyecto no va afectar el residencial Trejos Montealegre, ya que se está analizando la mejor opción para conectar esta carretera con la autopista sin que afecte la tranquilidad del residencial Trejos Montealgre.

Otros acuerdos:

Acuerdo 47-2011: Se acuerda que la señora Marta Máyela Bermúdez establecerá contacto con la junta de educación de la escuela Januario Quesada y algunas organizaciones del distrito, para plantear un proyecto para el centro de San Rafael de Escazú. Acuerdo en firme.

Acuerdo 48-2011: Se acuerda solicitar a la administración de la municipalidad de Escazú, información detallada sobre el terreno donado a la asociación de maestros pensionados, terreno que está ubicado en el distrito de San Rafael de Escazú, para que esta información sirva de argumento para solicitar la posibilidad de construir un edificio que pueda ser utilizado por el consejo de distrito de San Rafael de Escazú para sus reuniones ordinarias y extraordinarias, así mismo que este inmueble pueda ser utilizado por otras organizaciones del cantón de Escazú. Acuerdo en firme.

Acuerdo 49-2011: Se acuerda que la señora Marta Máyela Bermúdez realizara una visita a la urbanización el Mirador, con relación al asfaltado de las calles de dicha urbanización. Acuerdo en firme.

Acuerdo 50-2011: se deroga Acuerdo: 26-2011. . Acuerdo en firme.

Acuerdo 51-2011: Se acuerda establecer los primeros y terceros martes de cada mes para realizar las sesiones ordinarias del consejo de distrito de San Rafael de Escazú, lugar Salón Comunal de Bello Horizonte hora: 4:00pm. Acuerdo en firme.

Acuerdo 52-2011: se deroga Acuerdo: 08-2011. . Acuerdo en firme.

Acuerdo 53-2011: Se acuerda nombrar a Geovanni Vargas Delgado como presidente del Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú, a la señora Marta Máyela Bermúdez como vicepresidenta del Consejo de Distrito de San Rafael de Escazú, al señor Carlos Alfaro como secretario.

Acuerdo 54-2011: Se acuerda asignara la partida específica al comité de barrio Pinares en Bello Horizonte de Escazú, para la entrega del proyecto con la información requerida se establece el día martes 15 de noviembre 2011, además Geovanni Vargas coordinara con la presidenta del comité de barrio Pinares con relación al proyecto.

Acuerdo 55-2011: Se acuerda redactar a partir de esta fecha los respectivos oficios para agilizar, tramitar, solicitar y responder temas varios de este consejo de distrito de San Rafael de Escazú.

Otros temas:

Se envió vía correo a los vecinos de barrio Pinares el machote para que llenen la información requerida con relaciona la partida específica, además estará explicándole a los vecinos el procedimiento para cumplir con los requisitos.

Geovanni Vargas comenta que ante la ausencia de varios compañeros, en la próxima sesión del consejo de distrito de San Rafael estaremos coordinando con los demás miembros la hora establecida para las futuras sesiones de este consejo de distrito.

Se presentaron las señoras Flor Solís Delgado cedula 1-0360-0391 y Mary Moya Ramírez cedula 1-0449-0125, vecinas de barrio Pinares de Bello Horizonte de Escazú. Las señora Moya Ramírez solicita que se le aclare todo lo referente a la asignación de la partida específica ya que ella considera que no fueron tomadas en cuenta con relación a este tema, para ella es más importante el salón comunal que la cancha multiuso y el parque recreativo, agrega que los vecinos siempre han sido atendidos por la municipalidad de Escazú para realizar los proyectos y que no han tenido que hacer toda esta tramitología para poder lograr sus objetivos, además hace referencia que los jóvenes han deteriorado las instalaciones de la cancha multiuso y que no cuidan las mismas, para finalizar indica nuevamente que para ella es más importante el salón comunal ya que necesita algunas reparaciones. La señora Solís Delgado indica que si las vecinas que contactaron al consejo de distrito quieren hacer otro proyecto que ella no va a interferir con el mismo, que ellas lo hagan por aparte del comité del barrio Pinares.

Se les informa a las señoras que para este consejo de distrito lo más importante es que los proyectos se realicen sin ningún problema y que este consejo atenderá cualquier solicitud que cualquier vecino presente, así mismo indica que los solicitudes serán atendidas y tramitadas como

corresponde según las normas, reglamentos y procedimientos que indiquen los superiores de este consejo de distrito.

Se le aclara a las señoras Moya Ramírez y Solís Delgado que él recibió una nota de los vecinos del barrio Pinares la misma viene firmada por varios vecinos, en la cual solicitan colaboración para realizar varios proyectos entre ellos arreglar la cancha multiuso e instalar un play ground en el parque, agrega que él y la señora Marta Máyela Bermúdez visitaron el barrio y fueron atendidos por las señoras Ana Laura y otra señora apellido Castro, las cuales les mostraron la cancha multiuso y la zona destinada para parque, Geovanni comenta que él le indico a las señoras que si es posible realizar el proyecto por medio de una partida específica que se debe asignar a algún grupo organizado del distrito de San Rafael, así mismo indica que le consulto a las señoras Ana Laura y Castro que si tienen en el barrio un comité o asociación que este adscrita a la municipalidad de Escazú, las señoras responden que si tienen, él les sugirió que deben comunicarse con el comité y ponerse de acuerdo para definir con detalles las necesidades y requerimientos del proyecto de barrio Pinares.

Las señoras Moya Ramírez y Solís Delgado muy molestas indican que nadie les comunico nada, Geovanni le recuerda a la señora Solís Delgado que doña Marta Máyela hablo con ella vía teléfono y le comunico sobre el tema.

Geovanni indica que él considera que dentro de la comunidad de barrio Pinares hay una división muy grande y falta comunicación entre los vecinos, esto no ayuda para lograr el objetivo del proyecto y desarrollo del barrio Pinares, además les recuerda que este consejo de distrito no toma decisiones con relación a prioridades dentro del barrio Pinares, simple y sencillamente recibos la solicitud, visitamos la comunidad, asignamos la partida, solicitamos la información a los grupos, tramitamos ante la municipalidad y fiscalizamos que las cosas se realicen de la manera correcta, además les recomienda reunirse con los demás vecinos y llegar a un acuerdo para no atrasar mas el proyecto, así mismo sugiere que contacten a la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte para lo que corresponda, les recuerda los plazos para presentar la información a lo cual las señoras se comprometen a cumplir como corresponde.

Marta Aurora de Pass indica que es muy importante que dentro del barrio los vecinos tengan más comunicación para que puedan desarrollar más su barrio, les recuerda que deben ponerse de acuerdo.

Ana León indica que ella tiene muy claro que el comité de barrio Pinares está muy desligado de la Asociación de Desarrollo de Bello Horizonte, no asisten a las convocatorias y eso afecta cualquier trámite que deban realizar, les sugiere establecer comunicación pronta con la Asociación de Desarrollo de Bello Horizonte, para finalizar les recomienda ponerse de acuerdo todos los vecinos de barrio Pinares.

Oficios enviados:

Oficio CDSR 01-2011: Autorización para utilizar aula de la escuela Yanuario Quesada, para realizar las sesiones ordinarias de este consejo de distrito durante el año 2011.

Oficio CDSR 02-2011: Autorización para utilizar aula de la escuela Yanuario Quesada, para realizar la Asamblea de Consejo de Distrito Ampliado 2011.

Oficio CDSR 03-2011: Solicitud de vecinos de Trejos Montealegre, para administración de la Municipalidad de Escazú

Oficio CDSR 04-2011: Solicitud de información del proyecto Calle Morales y calle 20 Vista Alegre de San Rafael de Escazú, para administración de la municipalidad de Escazú

Oficio CDSR 05-2011: Solicitud de información del proyecto parque Miravalles, para administración de la municipalidad de Escazú

Oficio CDSR 06-2011: Solicitud a la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte de Escazú, con relación a la asignación de la partida específica 2012.

Otros acuerdos:

ACUERDO 56-2011: Se acuerda que la partida específica 2012 por un monto de c/3.567.142.10 asignada por este consejo de distrito al barrio Pinares de Bello Horizonte de Escazú con el nombre del proyecto “Remodelación de Salón comunal, cancha multiuso y parque del barrio Pinares”, sea bajo la modalidad de obra por administración, tomar en cuenta esto para lo que corresponda la administración municipal. Acuerdo firme

Geovanni Andrés Vargas Delgado
Sindico San Rafael de Escazú

ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

El síndico Jacinto Solís se refiere a algunos asaltos que se han dado en los últimos días en el cantón y manifiesta que como ciudadano y comerciante de Escazú echa de menos la presencia de la Policía Municipal. Expresa sentirse insatisfecho con ese servicio y considera que el casco central de Escazú requiere de mayor presencia policial. Comenta que ha recibido muchas quejas de personas que a pesar de haber presentado todos los requisitos para solicitar una patente comercial, el trámite se les retrasa varios meses y menciona algunos casos particulares. Señala que hay inspectores de patentes que abusan de su autoridad y maltratan a los patentados. Considera que dentro de la Municipalidad hay departamentos que están “boicoteando” la labor del Alcalde y del Concejo Municipal, porque si los funcionarios municipales hacen mal su trabajo, quienes reciben las críticas del pueblo son el Alcalde y el Concejo.

La regidora Marcela Quesada refuerza los comentarios del síndico Solís en cuanto a la labor de los policía municipales y los inspectores de patentes y hace un llamado a un trabajo más coordinado.

La regidora Amalia Montero da lectura a lo siguiente: *Como Regidora Propietaria del partido Yunta, mujer orgullosa de vivir en un país Democrático y miembro de la Comunidad que me eligió, rechazo vehementemente cualquier insinuación que coarte el derecho de opinión y el ánimo responsable de investigar un tema hasta lo más profundo sobretodo cuando a los regidores que sabemos lo que el voto implica, nos solicitan un voto. Si algún miembro de este foro democrático no esta de acuerdo con mi forma de actuar en busca de criterio y conocimiento, no es algo que me preocupe, lo que sí me preocupa es que una hora antes de la sesión se convoque a los regidores para conocer una moción y que antidemocráticamente , se nos solicite “concretarnos al tema de discusión” lo cual para un regidor que se toma el tiempo de acudir a esas convocatorias, con el afán de contribuir con las decisiones que beneficien al Cantón y a la fluidez de este Concejo, puede y tiene el derecho de considerar su preguntas “dentro del tema”.*

El síndico Oscar Calderón comenta que 100 metros al sur del Super Aguimar desde hace bastante tiempo hay un problema de agua estancada, que persiste a pesar de que ya no está lloviendo.

El Alcalde Municipal da respuesta a los comentarios del síndico Solís, señalando que va a solicitar al Proceso de Licencias Municipales que se aplica “mano dura” en el tema de las inspecciones. Manifiesta que el tema de la Policía Municipal es un tema “heredado” por esta Administración y sobre el cual hay mucho que investigar y hace algunos comentarios al respecto. Apunta que el tema de la inseguridad no se resuelve con un policía en cada esquina y señala la necesidad de invertir un poco más en recursos para la Policía Municipal, tanto en equipamiento como en tecnología, en torno a lo cual se está preparando una propuesta.

El regidor Kenneth Pérez se refiere a algunos datos que da el último Informe del Estado de la Nación en relación con el tema de la inseguridad en el cantón de Escazú y señala la necesidad de exigir al Gobierno Central ponerle la debida atención, porque es una problemática que la Municipalidad por sí misma no puede resolver.

El regidor Juan Carlos Arguedas considera que una buena alternativa, que estaba planteada en el Plan de Gobierno del Alcalde, es instalar casetas de seguridad en puntos estratégicos del cantón, especialmente en las entradas y salidas del cantón, en lugar de tener a todos los policías concentrados en un solo lugar. Considera que las jefaturas de la Policía Municipal, refiriéndose al Lic. Isidro Calvo y a la Licda. Maritza Rojas, deben ser más proactivas y ver más a los policías “en la calle”. Reconoce la experiencia que en materia de seguridad tiene el Lic. Calvo, pero considera que “ha quedado debiendo” y que en lugar de mejorar, ha habido un retroceso porque no se le ha puesto la debida atención al tema. Manifiesta que esa percepción no es solamente suya, sino de muchas personas en el cantón.

El Alcalde Municipal manifiesta que así como hay personas disconformes con la Policía Municipal, también hay quienes reconocen y agradecen ese servicio, especialmente por la poca presencia que en este cantón tiene la Policía de Proximidad. Señala que esas estructuras deben estarse refrescando constantemente y se refiere a algunas circunstancias que enfrentan los funcionarios de la Policía Municipal que afectan su rendimiento. Indica que se va a hacer un análisis del manejo de la seguridad ciudadana a nivel cantonal, por lo que aunque no descarta la

posibilidad que plantea el regidor Arguedas, considera pertinente esperar los resultados de ese estudio, a fin de plantear soluciones integrales.

El regidor Daniel Langlois insta a los miembros del Concejo a participar en la rendición de cuentas de seguridad ciudadana que se realizará el de diciembre a las siete de la noche en este Salón de Sesiones, el cual considera es un espacio oportuno para plantear inquietudes como las que se han externado en materia de seguridad.

La regidora Rosemarie Maynard se refiere a un artículo publicado en el boletín de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual se menciona que la Municipalidad de Goicoechea adquirió una máquina asfáltadora denominada “finisher”, lo cual ha generado un cambio positivo en la red vial de ese cantón. Consulta si esta Municipalidad cuenta con ese equipo o qué posibilidad habría de adquirirlo.

El Alcalde Municipal señala que ese equipo por sí solo no realiza todo el proceso de asfaltado de calles, sino que se requiere de otros equipos más, lo que requeriría una inversión cercana a mil millones de colones. Manifiesta que si fuera el interés del Concejo, él podría presentar una propuesta al respecto, junto con un estudio de costo-beneficio. Apunta la importancia de que el Concejo defina políticas respecto al tema de la infraestructura vial, a partir de las cuales él presentaría propuestas concretas para atender esas políticas.

La regidora Rosemarie Maynard, por sugerencia del regidor Kenneth Pérez, plantea la posibilidad de que esos equipos se adquieran junto con otras municipalidades vecinas, con el fin de reducir el costo y obtener el máximo aprovechamiento. Señala que en determinado momento se planteó la posibilidad de que esta Municipalidad se adhiriera a la Federación de Municipalidades del Oeste (FEMO), propuesta que en ese momento no fue acogida por el Concejo; sin embargo, considera que ese tipo de alianzas son importantes para proyectos que para esta Municipalidad por sí sola es difícil desarrollar.

El Alcalde Municipal manifiesta que se está valorando la posibilidad de hacerlo a través de una alianza entre municipalidades, así como la de comprar los equipos y vender el servicio a otras municipalidades. Acota que lo mismo se está valorando en relación con la necesidad que se tiene de un equipo para desatorar alcantarillas.

El síndico Geovanni Vargas señala que durante la Administración anterior se cortaron unos árboles a un costado de la plaza de San Rafael y señala que algunos vecinos le han consultado si existe algún proyecto para sembrar árboles nuevamente.

El Presidente Municipal, en respuesta a la intervención de la regidora Amalia Montero, considera que su comentario no es del todo justo, el cual se obedece a una situación que se dio en una sesión “abierta” de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Señala que a raíz de eso él se permitió escribir la siguiente nota a los miembros del Concejo: *En un afán de darle más transparencia a nuestra gestión, esta Presidencia ha decidido incluir a todas las fracciones representadas en el Concejo Municipal en las decisiones en donde se adjudican licitaciones y se autorizan cambios en el presupuesto. Con esta apertura pretendo que el previo conocimiento de*

estos asuntos, nos ahorre tiempo en el plenario, haga más eficiente nuestro trabajo y más gobernable a nuestra Corporación. Sobre los temas en discusión es válido hacer todas las preguntas que necesitemos para formar nuestro criterio y así votar en el plenario con toda la confianza y seguridad. Mucho les agradeceré a mis compañeros y compañeras que cuando sean invitados a estas “vistas ampliadas” se concreten a los temas en discusión y no abordemos otros que pertenecen y deben ser atendidos en otra ocasión y lugar. El coordinador de la Comisión tiene todo el derecho a ordenar la reunión y esto no debe llamar ni a resentimientos ni a reclamos. Cuando a uno lo invitan a desayunar, es a desayunar, no a almorzar y menos a cenar. Hay que ser un buen invitado para que el anfitrión nos vuelva a invitar y no nos “ponga la escoba al revés detrás de la puerta”. Manifiesta ser respetuoso de la opinión de cada uno de los miembros de este Concejo, pero lamentablemente en ocasiones se hace necesario intervenir para ordenar la reunión y expresa que nunca tuvo la intención de molestar a la regidora Montero. Llama a los miembros del Concejo a ser tolerantes y mantener una conducta adecuada, porque en su condición de Presidente Municipal no puede permitir que los demás se molesten cuando las cosas no se hacen a su gusto.

La regidora Rosemarie Maynard señala que estuvo presente en la reunión que menciona el Presidente Municipal y apunta que es cierto que el coordinador de una comisión tiene el derecho de llamar la atención cuando alguien se sale del tema que se está tratando o restringir el uso de la palabra, por lo que hace un llamado al Presidente Municipal a que todas las personas que se encuentren en la reunión sean tratadas de la misma forma.

La regidora Amalia Montero expresa su molestia por la forma como el Presidente Municipal la calló en esa reunión y solicita al Presidente Municipal no magnificar el asunto, porque ella en ningún momento le faltó el respeto ni dijo nada a sus espaldas. Manifiesta que no es cierto lo que afirma el Presidente Municipal respecto a que ella pretende imponer sus ideas a los demás; no obstante, defiende su derecho a exponer sus ideas.

La síndica María Antonieta Grijalba hace un llamado a los miembros del Concejo a mantener la cordialidad y dejar de lado rencores o desavenencias, especialmente es este mes en el que debe reinar la paz y el amor. Acota que cuando se está molesto se pierde la perspectiva y el control y se dicen cosas que no deben decirse y hace un llamado a la reconciliación y a guardar el respeto.

Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas.

***Sr. Max Gamboa Zavaleta
Presidente Municipal***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal***

hecho por: hpcs